

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2018-5584 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se acuerda el depósito de la modificación de estatutos de la Federación Cántabra del Taxi (Depósito número 39100009).*

Se ha presentado, en fecha 16 de mayo de 2018, solicitud de depósito de la modificación de estatutos de la Federación Cántabra del Taxi (Depósito número 39100009), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando dicha modificación al artículo 1, Denominación y Régimen Jurídico, artículo 14, Elección, artículo 16, Convocatoria y Adopción de Acuerdos, artículo 17, Junta Directiva, artículo 18, Cargos de la Junta Directiva y artículo 31, Procedimiento Electoral, de sus estatutos. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria y el ámbito personal estará integrado por todas las asociaciones de empresarios que ejercen actividades económico industriales, consistentes en la explotación de automóviles de alquiler con conductor de tipo turismo, provistos de contador taxímetro, que prestan servicio en cualquiera de los municipios que integran la Comunidad Autónoma de Cantabria, se hallan en posesión de licencia municipal y se rigen por el Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte de Automóviles ligeros y la legislación de Transportes por Carretera para vehículos provistos de la Tarjeta de Transporte, en especial, por la Ley de Cantabria 1/2014, de 17 de noviembre, de Transporte de Viajeros por Carretera, siendo los firmantes del certificado del acta de modificación estatutaria don Manu Andoni Ruiz Diego, con DNI número 30689796E, presidente y don Benjamín García Fernández con DNI 72029374K, secretario, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

Autorizar el depósito de la modificación de los estatutos de la Federación Cántabra del Taxi en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 8 de junio de 2018.
La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2018/5584